

atropello se ha acordado requerir al condenado en el mismo Alfonso Cañas Matute hijo de Cándido y de Isabel nacido en Mansilla de la Sierra el día 6 de Julio de 1959 de estado, no consta, con D.N.I. n.º 16.522.053 y cuyo último domicilio fue en la calle Santa Madona n.º 7-9 y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de hacer efectiva la tasación de costas practicada, por importe de 120.898 pesetas, y entrega del permiso de conducir, por el término de un mes.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 28 de Noviembre de 1990.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.1708

En el Juicio de Faltas n.º 1164/88 seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños tráfico, se ha acordado requerir al condenado Trierry Robert Collin, domiciliado en Bain de Bretagne "La Cocharlais" con el n.º de pasaporte 790435311167, con domicilio accidental en Logroño, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de hacer entrega del permiso de conducir, y pago de 12.000 pesetas de multa.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al expresado condenado, expido y firma la presente en Logroño a 29 de Noviembre de 1990.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 5 DE LOGROÑO***Edicto*

IV.1726

Doña Carmen Araujo García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de adopción n.º 285/90, instando por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre adopción del menor Alberto Ruiz González, nacido en Logroño, el 8 de Mayo de 1989, hijo de María Luisa Ruiz González, quien se encuentra en ignorado paradero, se acuerda citar a la misma por medio del presente, al objeto de que se persone en la Secretaría de este Juzgado el próximo día catorce de Diciembre, a las diez horas de la mañana, para prestar su asentimiento a la adopción solicitada.

Y para que sirva de citación a D.ª María Luisa Ruiz González, se expide el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en Logroño, a catorce de Noviembre de mil novecientos noventa.— La Magistrado-Juez. El Secretario.

*Edicto de subasta*

IV.1727

Doña Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de juicio de Cognición n.º 215/85, seguidos a instancia de "Sheyde Junior S.A.", representada por el Procurador D. Antonio Peche López, contra D.ª Carmen Lambau Pombo, mayor de edad vecina de Avilés, C/ Rocica n.º 126-3 y declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, 241.106 pesetas. He acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días el bien embargado a la parte demandada, que después se dirá, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 29 de Enero, 12 de Febrero y 26 de Febrero de 1991, a las 10 horas, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones.

1.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas las cantidades que haya sido valorado el bien, que es de 380.000 (trescientas ochenta mil) pesetas, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para tomar parte en las mismas.

2.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20% del precio de tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, teniendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bienes que salen a subasta:

Vehículo marca Renault, modelo R-18, con número de matrícula O-7670-Y, con un valor de 380.000 (trescientas ochenta mil) pesetas.

Logroño, a 28 de Noviembre de 1990.— El Magistrado Juez. El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 6 DE LOGROÑO***Cédula de emplazamiento*

IV.1709

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Logroño, en autos de Juicio de Cognición seguido en este Juzgado con el n.º 282/90, seguidos a instancia de D. Matías Jadraque Campo, con domicilio en esta capital; contra Aislamientos Meca S.A., cuyo último domicilio conocido es en Mutilva Alta (Navarra); sobre reclamación de cantidad. Por medio de la presente se emplaza a la Sociedad Anónima Aislamientos Meca, actualmente en ignorado paradero, para que en el término de seis días comparezca en indicado procedimiento, personándose en forma y contestando a la demanda, bajo apercibimiento, de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En Logroño, a 30 de Noviembre de 1990.— El Secretario.

*Cédula de citación*

IV.1728

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 6 de los de Logroño, en autos de Juicio de Faltas número 1941/89-C sobre lesiones en agresión se cita a Florencio Gil Arraz cuya última residencia era C/ Salamanca, 5-4 1ª (Yague) y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de parte comparezca ante este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros n.º 5-2º, a fin de asistir a Juicio Oral el día 23 de Enero de 1991 y hora de las 10,15 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a diecinueve de Noviembre de 1990.— El Secretario Judicial.

*Edicto*

IV.1729

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de los de Logroño, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre acogimiento familiar judicial, seguido en este Juzgado bajo el n.º 388/90 a instancia de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, Dirección Gral. de Bienestar Social, del Gobierno de La Rioja, sobre el de la menor Aitziber de la Mota Galipienso; por medio del presente se cita a sus progenitores D. Miguel Angel de la Mota Calleja y D.ª María Dolores Galipienso, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión solicitada de acogimiento familiar judicial de la citada menor.

Dado en Logroño, a veinte de Noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 1 DE CALAHORRA***Edicto*

IV.1710

D. Félix Angel González Losantos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º Uno de Calahorra (La Rioja).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas número 73 de 1990, sobre lesiones y daños, habiéndose dictado la siguiente Resolución: "Visto el estado de las actuaciones, cítese a Julián Cordón Arana por medio de edictos a fin de que el próximo veintidos de Enero de 1991, a las once quince horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar Juicio Verbal de Faltas".

Y para que sirva de citación a Julián Cordón Arana, que se halla en ignorado paradero se ha acordado expedir el presente para su inserción en el B.O.P.

Dado en Calahorra, a 27 de Noviembre de 1990.— La Secretaria.

*Edicto*

IV.1711

D. Félix Angel González Losantos, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato con el n.º 394/90, por el fallecimiento sin testar de D. José Manuel Carlos Lasanta Martínez, nacido el 4 de Noviembre de 1916 en Cienfuegos (Cuba) hijo de Pedro y de Julia, domiciliado en Autol (La Rioja), que falleció accidentalmente en San Sebastián (Guipúzcoa) el día 13 de Junio de 1990, en estado de soltero, careciendo de descendientes y habiéndole premuerto sus expresados padres. El expediente ha sido promovido por la Procuradora Sra. Miranda Adán, en nombre y representación de los hermanos de doble vínculo del causante D. Jesús y D.ª María del Carmen, conocida por Carmen Lasanta Martínez, para quienes se solicita la herencia.

Lo que se hace público para que las personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas puedan reclamarlo ante este Juzgado, compareciendo en el expediente dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Dado en Calahorra, a 30 de Noviembre de 1990.— La Secretaria.